



Cerro Sombrero, 10 de septiembre de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 47/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2024 de Don Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decreto que acepte la Modificación Presupuestaria 20-A.
- 2) El acuerdo N°521 tomado en sesión extraordinaria N°43 de fecha 05 de septiembre de 2024, del Concejo Municipal de Primavera, que aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 20-A por un monto de M\$49.889.
- 3) El Certificado N°153 de fecha 05 de septiembre de 2024 que certifica lo indicado en Acuerdo N°521.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación 20-A del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 20-A

MAYORES INGRESOS				
13-03-008-001-000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional		M\$	49.889
TOTAL MAYORES INGRESOS			M\$	49.889
MAYORES GASTOS		ÁREA		
22-08-011-000-000	Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos	331	M\$	48.445
22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	331	M\$	1.444
TOTAL MAYORES GASTOS			M\$	49.889





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BBA/CVV/GAC/CSB/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y5IUZ1-845>